



“2022-Las Malvinas son argentinas”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### *LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN*

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad y en su caso el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informe sobre la situación legal del ciudadano Facundo Jones Huala, quien según lo publicado en los medios de comunicación lleva tres meses prófugo y su paradero sigue siendo incierto; a saber:

1- Informe si el Ministerio de Seguridad de la Nación, dado su enlace institucional por intermedio de la Policía Federal Argentina, ha recibido orden de Interpol para la captura del prófugo Facundo Jones Huala a solicitud del gobierno de la República de Chile.

2- En caso de no haber habido comunicación de la organización internacional, si dicho Ministerio está en conocimiento de que dicho prófugo se encuentra en territorio argentino, o qué dispositivo se ha desplegado para su contención ante la probable hipótesis de que el convicto se encuentre aquí.

3-. Si su nombre figura en alerta en algunas de las categorizaciones de Interpol.

4. Informe si la Cancillería argentina ha recibido alguna comunicación por parte de la República de Chile en queja por el involucramiento del embajador del Estado argentino Rafael Bielsa por su participación en la defensa procesal para solicitar la libertad condicional del condenado y actualmente prófugo en marras.

Firmante: Gerardo Milman



“2022-Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vengo a presentar este proyecto de Resolución con la finalidad de traer a este recinto las inquietudes respecto a la representación de la República Argentina en las Embajadas de Chile, así como la situación legal del ciudadano argentino Facundo Jones Huala, que fuera asistido en su defensa por el embajador argentino, Dr. Rafael Bielsa, y quien actualmente, tras lograr la libertad condicional, se encuentra con condena y prófugo de la justicia.

Jones Huala fue condenado a 9 años de prisión en Chile por el incendio de una vivienda habitada y tenencia de armas de fuego en 2013, en el fundo Pisú Pisué aunque la pena se redujo a 6 debido a que computaron el tiempo en el que estuvo detenido en Argentina, en la cárcel federal de Esquel, antes de su extradición.

El 11 de febrero pasado el líder de la agrupación Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), Facundo Jones Huala, dejó de presentarse ante los tribunales de Temuco, en Chile, para acreditar su domicilio de acuerdo a la exigencia que debía cumplir para poder gozar del beneficio de libertad condicional, y dos días más tarde – el 15 – fue declarado “prófugo” por el gobierno de ese país.

El lonco debía retornar a prisión tras permanecer 24 días en libertad, una vez que la Corte Suprema de Justicia de Chile hizo lugar al recurso que presentó el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera para revertir fallo que le permitió cruzar el umbral del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco.

La fuga del líder y único integrante expreso de la RAM generó conmoción a ambos lados de la Cordillera, desde donde se esbozaron cientos de hipótesis sobre el destino del convicto. De hecho, la fuga ocupó la agenda binacional durante varios días, hasta que se desvaneció.

El 21 de enero la Cámara de Apelaciones de Temuco dispuso la libertad condicional de Jones Huala, obligándolo a comparecer regularmente ante ese organismo para certificar su domicilio. “Cumplió al pie de la letra hasta el 11 de febrero” dijeron a



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Infobae fuentes con acceso al expediente. Sin embargo, en los días previos al fallo de la Corte Suprema, dejó de hacerlo.

Hace ya más de noventa días, el gobierno trasandino lo declaró “prófugo” y desde entonces no se supo más de él.

Durante sus primeras horas en libertad, las abogadas que lo patrocinaron hasta el 9 de febrero -cuando el lonco les informó que ya no contaría con su asesoramiento- anunciaron que gestionarían ante la Justicia el cumplimiento del beneficio en Argentina, lo que anunciaba las intenciones de cruzar la Cordillera de los Andes para instalarse en una comunidad de Cushamen, en Chubut.

Durante las últimas semanas el nombre del dirigente mapuche volvió a ser noticia debido a que un vecino de Villa Mascardi, un poblado ubicado a 35 kilómetros de Bariloche, aseguró públicamente haberlo visto en la usurpación que desde 2017 mantiene la lof Lafken Winkul Mapu.

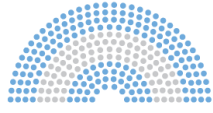
Lo dijo el presidente de la Junta Vecinal de ese lugar, Diego Frutos, quien además fue víctima de daños en su locación y de un brutal ataque protagonizado por integrantes de esa comunidad, durante un corte de ruta.

Se especula, que como han instado desde su entorno, que permanecerá prófugo hasta 2024, que es cuando vence su condena.

“Se lo dije a mis abogados, a la fiscalía” dijo el dirigente vecinal, aunque se excusó de radicar la denuncia correspondiente, argumentando que “cada vez que denunció, al día siguiente vienen y me sacuden de lo lindo” destacó ante los medios de comunicación Diego Frutos que fue atacado y cuya propiedad fue tomada y vandalizada por la RAM

Poco después que el gobierno de Chile lo declare en fuga, comenzaron las especulaciones. En Argentina analizaron que el convicto permanecería oculto en el territorio vecino, mientras que en Chile opinaron lo contrario, al especular con la posibilidad de que habría abandonado ese país a través de un paso no habilitado.

Por estas y por las demás razones que en oportunidad de su tratamiento expondré en el recinto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Resolución.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”

**Gerardo Milman**